



NIT: 891.855.130-1

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN**



ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL] domiciliado(s) en [], identificado(s) con [DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN], quien obra en (1-...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, IDENTIFICANDO DE MANERA COMPLETA LA PERSONA, CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL E INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN. SI EL PROPONENTE ES UN INTERESADO PLURAL, DEBERÁ HACERSE REFERENCIA AL NOMBRE QUE RECIBE EL PROPONENTE PLURAL Y DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL CONSORCIO U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN Y SE CONFIRIÓ LA REPRESENTACIÓN DEL MISMO;

2- SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE UN MIEMBRO DEL PROPONENTE EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PROPONENTE PLURAL, CASO EN EL CUAL DEBEN IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL E INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN EN CADA CASO) que en adelante se denominará(n) el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que EL MUNICIPIO abrió el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-013-2022**. Para seleccionar al Adjudicatario del Contrato cuyo objeto es **“Realizar la compraventa de licencias de software de: Microsoft Office, Windows y AutoCAD con destino algunas Dependencias de la Administración Municipal de Sogamoso. En el proyecto denominado “Administración de Gobierno Digital Tarea de Todos”**”.

SEGUNDO: Que el Proponente manifiesta su intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y del Municipio para fortalecer la transparencia en los procesos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que estando el Proponente en disposición de participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Edificio Plaza Seis Calle 15 No.12 – 14. PBX: 7 702040-41 Fax: 7702040 Ext 111/224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - convocatorias@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1



CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes Compromisos:

1.1. El Proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista del MUNICIPIO, Comité Técnico o del Asesor en relación con su Propuesta Económica, ni con la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía y cualquier relación jurídica que podría derivarse del mismo, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO Comité Técnico o del Asesor ni a cualquier otro funcionario, asesor o persona que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios o asesores, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión de la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, o como efecto la distribución de la Adjudicación del Contrato materia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía referida en el considerando primero del presente documento de compromiso.

1.5. El Proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total, durante el plazo de la Licitación, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Selección Abreviada de Menor Cuantía así como aquellos que prevé realizar para la ejecución de la Obra incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que éstas sean, independientemente que tengan el carácter de público o privado.

Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia

“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Edificio Plaza Seis Calle 15 No.12 – 14. PBX: 7 702040-41 Fax: 7702040 Ext 111/224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - convocatorias@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. Tampoco operará cuando se efectúen pagos que, por cualquier razón, no estaban previstos originalmente, siempre que dichos pagos sean avisados al MUNICIPIO, a más tardar el segundo Día posterior a la fecha en que se realicen, mediante documento escrito.

Los pagos que sean efectuados de manera directa al MUNICIPIO por concepto de fotocopias o reproducciones de archivos electrónicos, Tampoco tendrá que hacerlo cuando se trate de pagos efectuados para la presentación de la Propuesta Económica, como es el caso de la prima de la Garantía de Seriedad, la Garantía Única de Cumplimiento o la Garantía.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS El Proponente declara –bajo la gravedad del juramento– que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato no provienen de actividad ilícita alguna.

CLÁUSULA CUARTA. USO DE DEFINICIONES DEL REGLAMENTO Se firma el mismo en la ciudad de _____, a los (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS) días del mes () de dos mil veintidós (2022).

Firma(s)

PROPONENTE
C.C.